

Marcos Paz.-

VISTO

02 NOV 2022

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;  
 Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;  
 La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);  
 El Expediente Administrativo Municipal 4073-3604/2022 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Eventos, Fiestas Populares y Festivales se solicita se inicie el proceso licitatorio para la "Contratación del servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y alquiler de un generador para llevar a cabo la tercera edición de la Feria de las Colectividades".

Que dicha Feria Gastronómica tiene envergadura a nivel local.

Que la Fiesta se realizará los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año en la Ex Quinta de Devoto, Ruta 40 km 50.-

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer a toda la familia la exhibición de shows en vivo, ofrecer la gastronomía de las distintas colectividades a la comunidad, sus costumbres y bailes típicos, entre otros entretenimientos, a fin de convertirse en un evento de entrada libre y gratuita para toda la comunidad.-

Que dicha Feria Gastronómica fue declarada de Interés Municipal a través del Decreto DEM N° 4551/2022 de fecha 28 de Noviembre de 2022.

Que se necesita contratar un servicio completo de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador, abarcando lo siguiente:

Servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador por el término de dos (2) días más un (1) día de armado y prueba, con las siguientes especificaciones:

**SONIDO:** 24 (veinticuatro) unidades de sistemas line array tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características; 12 (doce) unidades sistemas Sub Low 218 tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características; 02 (dos) Consolas digitales de 40 canales por 16 envíos tipo marca Yamaha, Allen and Heath o de similares características; 04 (cuatro) unidades tipo Yamaha o de similares características; 08 (ocho) monitores Be Amplificados o de similares características; 02 (dos) sistemas Side Field Stereo de 3 vías; 01 (un) Drum Fill (Sub Batería); 02 (dos) plantas de

ESTA DEPARTAMENTO  
REC.  
ALICIA PIZZI  
FIRMA DE MARCOS PAZ

DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
DE LA MUNICIPALIDAD  
DE MARCOS PAZ

ADM. RICARDO PEDRO CURUCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Nº 4555 Año 2022 Folio 6195

micrófonos, 04 (cuatro) Shure Axient digitales capsula SM 58 Distri/ Antenas; 01 (un) splitter de 48/72 canales; 04 (cuatro) mangueras remotas de 12 canales; 08 (ocho) cabezales de 12 canales, 1 (un) Sistema de TalkBack entre consolas.

**ILUMINACION:** 18 (dieciocho) móviles Beam 15 R 3 en 1, 12 (doce) Móviles Spot/ Wash; 32 (treinta y dos) pares de Led 18W; 24 (veinticuatro) pares de 64/1000 W; 06 (seis) Minibrut de 4 lámparas; 03 (tres) puentes de 12mts; 02 (dos) maquinas de humo de 3000W; 1 (una) Consola Digital DNX tales como Avolite, y/o NA; 01 (un) MA COMMAND WING+FADER+ COMPUTADORA+ PANTALLA; 02 (dos) RACK DE DIMMERS de 4 KW; 04 (cuatro) motores eléctricas de 1,5 TN.-

**PANTALLAS:** 02 (dos) pantallas de LED de 2X3 MTS PH 4 (laterales); 01 (una) unidad escalador de múltiples entradas; 04 (cuatro) aparejos de 12 metros; 01 (una) notebook.-

**ESCENARIO:** Boca de escenario de 12 mts (doce metros) por x 8.35 mts. (ocho metros treinta y cinco cm) de fondo por 2 (dos) metros de altura; piso de escenario de tipo Layher con techo cerrado totalmente con lona color negro; Pasillo trasero cubierto totalmente; Rampa; Dos (2) áreas de trabajo de 5 mts(cinco metros) por 8 mts.(ocho metros ) por 2 (dos) metros de alto con piso de terciado fenólico color negro; 1 (un) mangrullo de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete) por 5,14 mts (cinco metros catorce) por 0,50 cm ( cincuenta cm) con techo cerrado con lona color negro; dos (2) torres de colgado de sonido de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete ) por 2,57 mts. (dos metros cincuenta y siete) por 8 (ocho) metros. Doce (12) metros de freestanding y soporte para Front Fill, Cien (100) metros de vallas.-

**GENERADOR:** Un (1) generador de 200 KVA insonorizado con guardia con combustible para los días del servicio incluido.-

Que el presupuesto oficial afectado es de pesos tres millones doscientos mil con 00/100 (\$3.200.000,00) para la contratación mencionada.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151<sup>a</sup> actualizado por el artículo 283<sup>a</sup> bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte IF-2022-15368089- GDEBA-DPPPMMGGP Anexo Tabla de cálculo, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta tres millones trescientos veintidos mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de tres millones trescientos veintidos mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$ 9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la contratación, sobre el que este DEM no tiene objeciones..

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Concurso de Precios 20-2022.- Llámese a Concurso de Precios N°20/2022 para la "Contratación del servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y alquiler de un generador para llevar a cabo la tercera edición de la Feria de las Colectividades". Asimismo apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que sirve de base al presente Concurso de Precios.

Que se necesita contratar un servicio completo de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador, abarcando lo siguiente:

Servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador por el término de dos (2) días más un (1) día de armado y prueba, con las siguientes especificaciones:

**SONIDO:** 24 (veinticuatro) unidades de sistemas line array tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características; 12 (doce) unidades sistemas Sub Low 218 tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características; 02 (dos) Consolas digitales de 40 canales por 16 envíos tipo marca Yamaha, Allen and Heath o de similares características; 04 (cuatro) unidades tipo Yamaha o de similares características; 08 (ocho) monitores Be Amplificados o de similares características; 02 (dos) sistemas Side Field Stereo de 3 vías; 01 (un) Drum Fill (Sub Batería); 02 (dos) plantas de micrófonos; 04 (cuatro) Shure Axiem digitales capsula SM 58 Distri/ Antenas; 01 (un) splitter de 48/72 canales; 04 (cuatro) mangueras remotas de 12 canales; 08 (ocho) cabezales de 12 canales, 1 (un) Sistema de TalkBack entre consolas.

**ILUMINACION:** 18 (dieciocho) móviles Beam 15 R 3 en 1; 12 (doce) Móviles Spot/Wash; 32 (treinta y dos) pares de Led 18W; 24 (veinticuatro) pares de 64/1000 W; 06 (seis) Minibrut de 4 Lámparas; 03 (tres) puentes de 12mts; 02 (dos) maquinas de humo de 3000W; 1 (una) Consola Digital DNX tales como Avolite, y/o NA; 01 (un) MA COMMAND WING+FADER+ COMPUTADORA+ PANTALLA; 02 (dos) RACK DE DIMMERS de 4 KW; 04 (cuatro) motores eléctricos de 1,5 TN.-

**PANTALLAS:** 02 (dos) pantallas de LED de 2X3 MTS PH 4 (laterales); 01 (una) unidad escalador de múltiples entradas; 04 (cuatro) aparejos de 12 metros; 01 (una) notebook.-

**ESCENARIO:** Boca de escenario de 12 mts (doce metros) por x 8.35 mts. (ocho metros treinta y cinco cm) de fondo por 2 (dos) metros de altura; piso de escenario de tipo Layher con techo cerrado totalmente con lona color negro; Pasillo trasero cubierto totalmente; Rampa; Dos (2) áreas de

trabajo de 5 mts(cinco metros) por 8 mts.(ocho metros ) por 2 (dos) metros de alto con piso de terciado fenólico color negro; 1 (un) mangrullo de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete) por 5,14 mts (cinco metros catorce) por 0,50 cm ( cincuenta cm) con techo cerrado con lona color negro; dos (2) torres de colgado de sonido de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete ) por 2,57 mts. (dos metros cincuenta y siete) por 8 (ocho) metros. Doce (12) metros de Freestading y soporte para Front Fill. Cien (100) metros de vallas.-

**GENERADOR:** Un (1) generador de 200 KVA insonorizado con guardia con combustible para los días del servicio incluido.-

**ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.**- Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos tres millones descientos mil con 00/100 (\$ 3.200.000,00).-

**ARTÍCULO 3º.- Invitaciones, Publicidad.**- Invítense como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

**ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.**- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 09 de Noviembre de 2022 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

**ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.**- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 09 de Noviembre de 2022 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 6º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros, Funciones.** Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios N° 20-2022 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Finanzas, y Subsecretaría de Eventos, Fiestas Populares y Festivales.-

**ARTÍCULO 7º.-** El presente Decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Eventos, Fiestas Populares y Festivales, Tec. Oscar Gastón Luoni,

**ARTÍCULO 8º.- De forma.**

MIRIM. RICARDO PEDRO CURUCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. VICTORIA DELIA MOLINA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE FIESTAS

TEC. OSCAR GASTON LUNI  
SUBSECRETARIO DE FIESTAS  
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES  
SUBSECRETARIA DE FIESTAS

**REGISTRO**

D - 4515 Año 2022 Folio 6198